

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RPMM / CFP / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N° 3769 /

CAUQUENES,

31 AGO. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3458 de fecha 08 de Agosto de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-81-L122** para la adquisición de **"IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CASA DE LA CULTURA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE NUESTRA CIUDAD"**.
- 2.- Memo O.C. N° 638-A de fecha 01/08/2022 de DIDECO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 22 de Agosto de 2022.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-81-L122.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CASA DE LA CULTURA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE NUESTRA CIUDAD"**, necesarios para diferentes actividades que realiza La Casa de la Cultura.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-81-L122**, para la adquisición de **"IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CASA DE LA CULTURA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE NUESTRA CIUDAD"**.
- b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el **PROVEEDOR: TODOAUDIO**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: TODOAUDIO**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-81-L122** para la adquisición de **“IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CASA DE LA CULTURA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE NUESTRA CIUDAD”**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante